

Contribución a una delimitación del concepto de cultura en los estudios de traducción

Ana María Gentile y Daniela Spoto Zabala

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Resumen

Cuando se aborda la problemática cultural en los estudios de traducción, las definiciones del término *cultura* son en general de carácter extensional, dado que su definición intensional suele no ser clara o suficiente. De este modo, los autores coinciden en mayor o menor medida en incluir dentro de las definiciones todos aquellos elementos geográficos, ecológicos (flora-fauna), etnográficos, folklóricos, mitológicos, cotidianos (materiales), institucionales y administrativos, políticos, sociales, que denotan color histórico o local. En este trabajo proponemos un recorrido por el concepto de cultura desde su aparición en el siglo XVIII con el fin de relacionarlo con los estudios de traducción y reflexionar sobre qué aspecto del concepto resulta operativo para dichas investigaciones. Las reflexiones que presentamos han sido objeto de nuestras lecturas en el marco de los proyectos de investigación sobre *Traducción y Cultura* que llevamos a cabo en el Área de Investigación en Traductología de la Universidad Nacional de La Plata.

Palabras clave: cultura, culturema, traducción

Abstract

When the cultural problems in translation studies are approached the definitions of the term “culture” are usually of an extensional nature due to the fact that its intensional definition is not clear enough. Thus, authors agree to different extents, on including within the definitions all those geographical, ecological (flora and fauna), ethnographic, folkloric, mythologic, institutional, and administrative, political and social elements that imply historic or local color. In this work we propose an insight into the concept of culture from its appearance in the XVIIIth century in order to relate it with the translation studies and reflect on which aspect of the concept is operative for research. The observations we present have been the aim of our readings within the frame of de research project on *Translation and Culture* carried out at the Universidad Nacional de La Plata.

Keywords: culture, cultureme, translation



Esta obra está bajo una

[Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

1. Introducción

Los distintos deslizamientos semánticos del término *cultura* han dado origen a diversas acepciones y a nuevos términos. Más allá de las primeras cuestiones surgidas de la posición de Humboldt a principios del siglo XIX, el interés por las relaciones entre *lengua* y *cultura* — y por ende entre *traducción* y *cultura*, en particular en el ámbito de los *Estudios culturales* y *Estudios de Traducción*— caracterizó el *giro cultural* experimentado por la teoría traductológica de las últimas décadas. Numerosos han sido los estudios que sitúan a la lengua dentro de un universo mucho más complejo que el formal y que abrevan en el análisis del discurso y en las teorías polisistémicas. Tales estudios subrayan que todo texto es fruto de su época y que tanto su forma como su contenido van a estar condicionados por el contexto sociocultural en el que nace. Lo mismo pasa con la traducción, producto de un contexto histórico, por lo tanto cultural, que implica la necesidad de nuevas traducciones, versiones y adaptaciones para diferentes públicos. El testimonio por excelencia son las sucesivas traducciones de la Biblia y la posición de Nida sobre la importancia de atender al contexto y al destinatario de la traducción para lograr transmitir un efecto y un mensaje similar al buscado por el original. Para nuestro análisis sobre este término, nos hemos basado especialmente en dos obras: El *Diccionario Histórico de la Lengua Francesa* de Alain Rey (2000), y en *La notion de culture dans les sciences sociales* de Denys Cuche (2010).

2. Breve recorrido histórico del término *cultura*

Según el *Diccionario Histórico de la Lengua Francesa* los significados modernos de *cultura* (*culture* en francés) aparecieron en el siglo XVI. En dicho siglo *cultura* designa la acción de cultivar la tierra y, por metonimia, la tierra cultivada; por extensión la palabra significa «hacer crecer un vegetal» y luego «hacer crecer ciertos microorganismos» en un medio propicio. En el caso de esta última definición resulta interesante destacar que en español utilizamos dos términos diferentes: *cultura* y *cultivo*, mientras que en francés sólo existe *culture*. Asimismo, en el siglo XVI, *cultura* retoma del latín el sentido de “desarrollo de las facultades intelectuales por medio de ejercicios apropiados” y esta acepción es utilizada hasta fines del siglo XVII en Europa.

A partir del siglo XVIII y en pleno Iluminismo francés, comienza a imponerse el concepto figurado de *cultura*, es decir la idea de cultivar la mente y el espíritu. Asimismo, *cultura* se ve estrechamente asociada a la idea de progreso, de evolución y de educación, por lo tanto es un término claramente inscripto en la ideología del Iluminismo. Además, hacia fines de este mismo siglo se pasa de *cultura* como acción (instruir, cultivar) a *cultura* como estado (ser culto). Resulta interesante destacar que durante el siglo XVIII el término *cultura* se utilizó únicamente en singular, lo cual refleja el universalismo y el humanismo: la cultura es lo propio del Hombre, más allá de toda distinción entre pueblos y clases. Poco a poco, el término *cultura* se fue acercando al de *civilización* al punto tal que han sido utilizados indistintamente hacia mediados del siglo XIX. Según la obra, y muy sucintamente mencionado por nosotros, *cultura* evoca el progreso individual mientras que *civilización* alude al proceso colectivo, y es concebida como un proceso de mejoramiento de las instituciones, de la legislación, de la educación.

Ahora bien, el siglo XVIII —en cuanto a *cultura* se refiere— se vio fuertemente marcado por la influencia de Kant; es así como la traducción del término *Kultur*, de dicho filósofo, introduce el sentido de «civilización concebida con su carácter intelectual». Esta nueva acepción comienza a competir, en cierta forma, con el término *civilización*.

Finalmente en el siglo XX, debido a la influencia combinada del alemán y del inglés, y a partir del uso de *cultura* que hacen los etnólogos norteamericanos como Malinowski, se le da la siguiente definición etnológica y antropológica: «conjunto de formas adquiridas de comportamiento en las sociedades humanas». Puede decirse que tal definición surge, en parte, por oposición a la noción normativa y jerárquica de *civilización*. Estos empleos son contemporáneos del sentido moderno de antropología. Además, con la influencia de su derivado «cultural», *la cultura* se opone a *la naturaleza*.

Desde fines del siglo XVIII, durante el siglo XIX y hasta principios del siglo XX, surge el llamado debate franco-alemán sobre la *cultura* o la antítesis *cultura-civilización*. Hacia fines del siglo XVIII, en Alemania, la situación política era muy diferente a la de Francia (la nobleza estaba alejada de las clases medias, la corte era acotada y la burguesía se mostraba distante de la acción política). Como producto de la distancia social instalada en ese país, un gran número de intelectuales alemanes opusieron los valores llamados «espirituales» basados en la ciencia, el arte, la filosofía y la religión, a los valores «de la corte y de la aristocracia». Los intelectuales alemanes reprochaban a los príncipes el hecho de dejar de lado el arte y la literatura, para dedicarse especialmente al aspecto ceremonial de la corte que, a su vez, no hacía más que imitar las maneras «civilizadas» provenientes del modelo francés. A partir de este debate *cultura* vs *civilización* se ilustrarán estos *dos sistemas de valores*, es decir: todo lo que es auténtico y que contribuye al enriquecimiento tanto intelectual como espiritual será considerado parte de la *cultura*; mientras que lo que es sólo apariencia y refinamiento superficial será considerado como *civilización*.

En Francia, durante los siglos XVIII y XIX se mantiene la concepción universalista de cultura, es decir que, más allá de las diferencias que pudieran observarse entre «cultura francesa» y «cultura alemana», existe la unidad de la «cultura humana». Este debate ideológico sobre las dos concepciones de *cultura* se exagera durante el siglo XX debido a la rivalidad de los nacionalismos franceses y alemanes. En conclusión, el debate franco-alemán, que duró del siglo XVIII al siglo XX, es el arquetipo de las dos concepciones de *cultura*: la *particularista* y la *universalista*, sobre las cuales se basan las dos formas de definir el concepto de cultura en las ciencias sociales contemporáneas.

3. Hacia una definición científica de *cultura*

Por su parte, Denys Cuche (2010) aborda el análisis del concepto de cultura en las ciencias sociales desde una perspectiva sociológica y antropológica.

El antropólogo británico Edward Burnett Tylor fue el primero en definir el concepto científico de cultura en 1871,

Cultura y civilización, en su sentido etnológico más amplio, es ese todo complejo que comprende el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y las otras capacidades o hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de una sociedad (cit. por Cuche, 2010, p. 18¹).

Tylor privilegiará el término *cultura* por sobre el de *civilización* ya que el primero le resulta más operatorio y más amplio (por ejemplo, le permite pensar la humanidad completa, incluyendo el enfoque de los «primitivos»).

Por otra parte, el antropólogo alemán Franz Boas es el primer antropólogo que hará estudios *in situ* para la observación directa y prolongada en las culturas primitivas, y

¹ Nuestra traducción.

presentará una postura opuesta a la de Tylor, es decir, una concepción particularista de la cultura.

Durante los siglos XIX y XX, la profusión de reflexiones sobre el hombre y la sociedad llevaron a la creación de la sociología, la etnología y la antropología; y entre los exponentes de dichas disciplinas, coexisten dos posturas opuestas en lo que concierne al concepto de cultura: por un lado aquella que privilegia la unidad y minimiza la diversidad, llamada postura *universalista*; y por otro lado, aquella que se enfoca en la diversidad y hace hincapié en demostrar que no se contradice con la unidad fundamental de la humanidad, llamada postura *particularista* de la cultura.

4. El concepto de cultura en traducción

En la teoría traductológica sabemos que existen tantas definiciones de cultura como autores que se han ocupado de este tema. Lo mismo podríamos afirmar de la cantidad de denominaciones y clasificaciones que se ha intentado establecer. Amparo Hurtado Albir (2001) enumera en su obra por lo menos cinco clasificaciones de las diferencias culturales que pueden generar problemas de traducción:

i) Eugene Nida, en 1975, que clasifica las diferencias de ecología, de cultura material, de cultura social, de cultura religiosa y de cultura lingüística;

ii) Vlahov y Florin, en 1970, quienes acuñaron el término *realia*, entendido como aquellos elementos textuales que denotan color histórico o local (geográficos y etnográficos, folclóricos y mitológicos, objetos cotidianos y elementos sociohistóricos);

iii) Newmark, en 1988 y 1992, que propone una clasificación de categorías culturales tomada de Nida y a las que denomina *palabras culturales extranjeras*;

iv) Nord, en 1994, quien relaciona los elementos culturales con las funciones del lenguaje y muestra de qué modo tales funciones dependen de convenciones y normas de una cultura; y

v) la escuela granadina de traductores, que acuña, desde un punto de vista práctico y didáctico, las expresiones *referencias culturales* y *segmentos textuales marcados culturalmente*. Es de destacar que la expresión *referencias culturales* se ha utilizado, como lo explican los propios autores (Mayoral, 1999/2000) para aludir tanto a los referentes como a las referencias y que carece de una definición previamente elaborada y aceptada.

Las denominaciones precedentes comparten en general una definición extensional, dado que su definición intensional suele no ser clara o suficiente. De este modo, los autores coinciden en mayor o menor medida en incluir dentro de las definiciones todos aquellos elementos geográficos, ecológicos (flora-fauna), etnográficos, folklóricos, mitológicos, cotidianos (materiales), institucionales y administrativos, políticos, sociales, que denotan color histórico o local. House (1977) por su parte, propone distinguir entre dos tipos de traducción según esta sea más o menos dependiente de elementos culturales. De este modo diferencia la *traducción patente* (*over translation*), es decir aquella que se da en textos que están anclados en la realidad sociocultural de la lengua original, de la *traducción encubierta* (*covert translation*), aquella que por el contrario actúa como un texto original en la lengua-cultura meta. Según las características de uno u otro texto, el traductor deberá adoptar estrategias o métodos de traducción diferentes.

Catford (1965) sostiene su teoría respecto de la *intraducibilidad cultural* generada por un rasgo situacional relevante para la lengua original pero inexistente en la lengua traducida. Frente a este enfoque, la Teoría Interpretativa de la Traducción (TIT) de la Escuela de Intérpretes y Traductores de París (ESIT) sostiene que la traducción es posible, siempre que tengamos en cuenta diferencias conceptuales como la de *traducir* y *transponer* (Pergnier,

1993). Eugenio Coseriu también aborda esta diferencia al detenerse a analizar en su artículo *Lo erróneo y lo acertado en la teoría de la traducción* (1977) la relación que existe entre la *significación* (relación significante-significado), la *designación* (relación signo-referente), y el *sentido* (el significado actualizado en un texto), insistiendo en que, en la traducción, la transposición de los tres contenidos del significado saussureano se hace muchas veces imposible y que el traductor debe privilegiar la designación y el sentido al pasar un texto de una lengua a otra. La traducción, considerada ya como un fenómeno de comunicación intercultural, no se realiza entre lenguas sino entre culturas y el traductor no debe conformarse con conocer la lengua materna y extranjera sino el contexto cultural donde esa lengua está inmersa, es decir, los elementos explícitos e implícitos que subyacen en los textos. Así, la idea coseriana de que «las lenguas hablan de las mismas cosas, pero no dicen lo mismo» (1978, p. 193) sólo puede entenderse con la idea, también coseriana, de que la lengua, como parte de la cultura, es un reflejo de la cultura extralingüística (dentro de la cual se ubica lo que el lingüista rumano denomina el *contexto cultural*), a su vez necesaria para lograr una comunicación acabada. Por lo tanto las lenguas designan las mismas realidades, pero expresan nociones diferentes; dicho en términos más precisos, las lenguas pueden coincidir en la *designación* pero difieren en la *significación*. Entender estos presupuestos equivale pues a no pretender endilgar a la traducción problemas que son la base de la diferencia entre las lenguas-culturas.

5. El culturema y su operatividad metodológica

Siguiendo a Hurtado Albir, observamos que el término *culturema* fue propuesto por Vermeer y luego por Nord a partir de las investigaciones alemanas relacionadas con la *Kulturemtheorie* de Oksaar.

La definición que aporta Nord sobre el culturema es la siguiente:

un fenómeno social de una cultura X que es entendido relevante por los miembros de esa cultura y que, comparado con un fenómeno correspondiente de una cultura Y, es percibido como específico de la cultura X (Nord, 1997, cit. por Hurtado Albir, 2001, p. 611).

En su investigación sobre la traducción de los culturemas a la lengua árabe, Molina (2006) establece una clasificación que acompaña el concepto de culturema con el de *ámbitos culturales*. De este modo, el universo cultural que puede ocasionar problemas de traducción está constituido por:

- i) el medio natural (flora, fauna, fenómenos atmosféricos, climas, vientos), topónimos;
- ii) el patrimonio cultural (personajes, conocimiento religioso, objetos, medios de transporte);
- iii) la cultura social (hábitos sociales, saludos, gestos, vestimenta);
- iv) la cultura lingüística (refranes, insultos, metáforas).

Molina (2006) señala, asimismo, que en la traducción de la cultura, en particular cuando se trata de culturas lejanas en el tiempo o en el espacio, pueden darse también cuestiones de *inequivalencia cultural* (inexistencia de ese signo cultural en la otra cultura), *falsos amigos*, *injerencias culturales* (cuando en la cultura se usan elementos de otras culturas, a veces distorsionados).

El culturema no es exclusivo de la traducción literaria, sino que su presencia, a veces más implícita, nutre los textos científicos y técnicos ya que su influencia repercute en los géneros textuales propios de una cultura.

El análisis de Molina (2006) es particularmente interesante al detenerse en las técnicas de traducción de los culturemas, análisis que nos resulta sumamente operativo cuando estudiamos esta problemática y la forma de resolver estas cuestiones por parte del traductor. En este sentido, no hay una única técnica y el enfoque funcional y dinámico es el que debe prevalecer por sobre las preocupaciones de una traducción formal. Entre las técnicas que un traductor puede adoptar para resolver un problema de traducción de un culturema, podemos citar el calco, el préstamo, el equivalente acuñado, la compensación y la ampliación lingüística entre muchos otros que exceden el marco del presente trabajo.

6. Conclusiones

Estas lecturas nos ayudan a entender la cuestión de las relaciones siempre complejas existentes entre lengua y cultura y, por ende, entre traducción y cultura. El giro cultural de las últimas décadas esclareció el debate acerca de la necesidad de adoptar un enfoque más descriptivo y explicativo frente a reflexiones que venían acompañadas de una fuerte prescripción y de juicios de valor acerca de lo que se supone debe ser una buena traducción. La traductología ha adoptado una visión más científica al aproximarse a análisis despojados de prejuicios y al tratar de explicar productos y procesos centrales en la actividad traductora. Justamente, en este debate no puede estar ajena la reflexión moderna sobre la dimensión cultural que atraviesa todas nuestras prácticas e indagaciones.

Referencias bibliográficas

- Catford, J. C. (1965). *A Linguistic Theory of Translation*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.
- Coseriu, E. (1977). Lo erróneo y lo acertado en la teoría de la traducción. En E. Coseriu, *El hombre y su lenguaje* (pp. 214-239). Madrid, España: Gredos.
- Coseriu, E. (1978). *Gramática, semántica, universales*. Madrid, España: Gredos.
- Cuche, D. (2010). *La notion de culture dans les sciences sociales*. París, Francia: La Découverte.
- House, J. (1977). *A Model for Translation Quality Assessment*. Tübinga, Alemania: Gunter Narr.
- Hurtado Albir, A. (2001). *Traducción y Traductología*. Madrid, España: Cátedra.
- Mayoral, R. (1999-2000). La traducción de referencias culturales. *Sendebarr*, 10/11, 67-88.
- Molina, L. (2006). *El otoño del pingüino, análisis descriptivo de la traducción de los culturemas*. Barcelona, España: Universitat Jaume I.
- Newmark, P. (1992). *Manual de traducción*. Madrid, España: Cátedra.
- Pergnier, M. (1993). *Les fondements sociolinguistiques de la traduction*. Lille, Francia: Presses Universitaires de Lille.
- Rey, A. (2000). *Le Robert. Dictionnaire historique de la langue française*. París, Francia: Le Robert.